

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 40021 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 163/2018. Sección: 2

NIG: 4314847120188002411.

Fecha del auto de declaración. 29-6-2018.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. VIAL DE NEGOCIS, S.L., con CIF B43646835, y domicilio en Calle MONESTIR DE SANTES CREUS, 18, A, 43840 - Salou.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: RODRIGO CABEDO GREGORI, de profesión Abogado y Economista.

Que para el ejercicio de su cargo, señala para la recepción de las comunicaciones de créditos y de cualquier otra notificación, como domicilio Via Augusta, n.º 94, 5-3, de Barcelona 08006, Telefono 93.495.16.61, Fax 93.495.16.60 y dirección electrónica [info@cabedo.com](mailto:info@cabedo.com)

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 19 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A180050065-1